

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

49

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A."**

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital social de la compañía anónima denominada "COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A." y de reforma de estatutos de la misma se otorgó en la ciudad de Cuenca ante el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo el 21 de Diciembre de 1990; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Cuenca doctor Franklin Durán Siguenza mediante Resolución N° 90-3-1-1-234 de 28 de Diciembre de 1990 y se ha inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 28 de Diciembre de 1990 con el N° 245.

2.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes referida el Dr. Ricardo Muñoz Chávez, Presidente en ejercicio de la Gerencia y como tal representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL.-** La compañía aumenta su capital en la suma de DOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (\$ 2.150'000.000,00), con lo cual queda elevado a CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El capital social materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente forma: numerario: \$ 14'725.00,00; compensación de créditos: \$ 154'023.000,00; reserva legal: \$ 524'373.000,00; utilidades no distribuidas: \$ 168'265.000,00; superávit por revolorización e activos \$ 1.288'614.000,00.

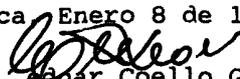
5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo CUARTO del estatuto, el que dirá: el capital social de la compañía es de CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES que están divididos en cinco millones quinientos veinte y cinco mil acciones nonnominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.

Cuenca, a 3 de Enero de 1991

  
Dr. Edgar Coello García  
**SECRETARIO ABOGADO**

CERTIFICO: Que el extracto que antecede se publicó en "El Mercurio" de Cuenca el 5 de Enero de 1991.-

Cuenca, Enero 8 de 1991

  
Dr. Edgar Coello García  
**SECRETARIO ABOGADO**

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....